

Medellín, Noviembre 18 de 2021

Señores
Gamma Ingenieros
Cuidad

Referencia: respuesta observación a la INVITACIÓN PRIVADA N° 012 DE 2021

OBSERVACIONES

1. OBSERVACIÓN NO. 1.

3. OBJETO.

Se solicita a la entidad aclarar el tiempo por el cual se desea realizar la renovación del licenciamiento, especificar la fecha deseada de vencimiento del licenciamiento.

R/ La vigencia es por tres años, soporte 7x24.

2. OBSERVACIÓN NO. 2.

3.1 Alcance del objeto:

"El servicio de prestación de servicios tendrá como alcance la administración de las siguientes bases de datos."

Se solicita a la entidad eliminar este párrafo ya que no es el objeto del contrato.

R/ Se accede a la petición y se elimina el párrafo.

3. OBSERVACIÓN NO. 3.

13.2 DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

"Certificado por parte del fabricante del bien, de que los equipos se entregarán completamente configurados de fábrica, el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso."

Se solicita a la entidad eliminar este párrafo pues el objeto es entrega de licenciamiento y no habría ningún tipo de configuración o entrega de equipos por lo cual no se requieren servicios del fabricante.

R/ Se accede a la petición y se elimina el párrafo.

4. OBSERVACIÓN NO. 4.

Se solicita a la entidad que el siguiente numeral:

13.2 DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Numeral 3

"3. Certificaciones de experiencia en los últimos 3 años, y cada certificación por 200% del presupuesto del proyecto el cual no debe tener una expedición superior a un mes contado desde la fecha de cierre de este proceso."

Sea eliminado puesto que en el numeral 13.2.1 Experiencia específica, se indica específicamente el cumplimiento y genera confusión.

R/ Se accede a la petición y se elimina el párrafo.

5. OBSERVACIÓN NO. 5.

4.1 Obligaciones del contratista:

Se solicita a la entidad suprimir los siguientes numerales:

"Entregar a la Lotería de Medellín, los bienes objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones mínimas y calidad exigida en el pliego de condiciones y fichas técnicas. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la Lotería de Medellín, el contratista se obliga a reemplazarlos sin costo alguno, con relación a los elementos cuya falla o defecto sea imputable a la mala calidad, en el plazo indicado por la institución." puesto que no se está realizando instalación de equipos y el objeto del contrato es entrega de licenciamiento.

"Se deben incluir 20 horas de capacitación sobre la solución implementada en las instalaciones de la Lotería de Medellín" puesto que no se está realizando instalación de equipos y el objeto del contrato es entrega de licenciamiento

"Las propuestas deben especificar las referencias, modelos y características de los equipos propuestos. Incluir ficha técnica del fabricante" puesto que no se está realizando instalación de equipos y el objeto del contrato es entrega de licenciamiento

"El proveedor debe entregar la documentación de la implementación, los pasos a paso de como quedo implementada la solución y las aplicaciones contratadas.", puesto que no se está realizando instalación de equipos y el objeto del contrato es entrega de licenciamiento.

R/ Se accede a la petición y se eliminan los párrafos.

6. OBSERVACIÓN NO. 6.

13.2 DOCUMENTOS HABILITANTES TÉCNICOS

Se solicita a la entidad aclarar si se debe presentar certificado de parafiscales para el perfil Gerente de Proyecto para demostrar su vinculación directa.

R/ En este proyecto no es necesario presentar para este perfil del proyecto.

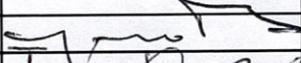
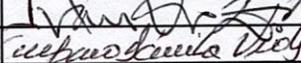
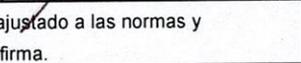
7. OBSERVACIÓN NO. 7.

Se solicita a la entidad aclarar en el numeral, si el índice es 5% o 10% dado que el número es distinto del valor expresado en el texto:

13.3.4 Rentabilidad del Patrimonio:

"Para fijar el indicador de Rentabilidad sobre el patrimonio, se verificará que los proponentes cuenten con un índice mayor o igual al diez (5%) por ciento para demostrar que generan la utilidad necesaria para el retorno sobre el patrimonio invertido en la empresa."

R/ Se determina que es mayor o igual al diez (10%) por ciento.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Camilo Aristizabal Montoya	Profesional Universitario	
Proyecto	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisó	Iván Orozco Arias	Jefe de Oficina Tics	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			